



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
624	44943	02/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.
 RUT EMPRESA 78447840-8 Nº 3064
 REGIÓN 0001 FONO 211484
 COMUNA 1001 CIUDAD
 DOMICILIO BARROS ARANA EMAIL @ nikoperacion@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 01 HARNERO BANANA METALICO PARA LA MINERIA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER 5 NORTE; A-16
 TOTAL DE K.M 332 Fecha Aprox. Viaje 03/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.60 Total ▶ 4.60
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.80 Carga ▶ 9.40 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CLLJ17 SemiRemolque ▶ JG9311 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.40	(D) (D)	8.60	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	5	18	22	
PESOS X EJES	2	8	12	
Nº DE RUEDAS	0	1.30	1.30	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

FECHA DESDE ▶ 06/05/2011 FECHA HASTA ▶ 11/05/2011

COD_AUTENTIF_37201156-01-2011 - 3929-2010-030286621

AUTORIZACIÓN ALIADA
 LICENCIADO
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuti

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuti

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011